

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13861 CAFETERÍA EL EMBRUJO, SOCIEDAD LIMITADA**

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000344/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Olga Bernabeu Lopes, contra la empresa "Cafetería el Embrujo, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 5 de mayo de 2010, decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.360,37 euros de principal, más 200,00 euros para intereses y 200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 5 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100033486-1

cve: BORME-C-2010-13861